

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Medacons, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.845/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Gerardo Doto, contra doña Patricia Cuchero Salmerón, en reclamación por ordinario, registrado con el número 509 de 2008, se ha acordado citar a doña Patricia Cuchero Salmerón, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero de 2009, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Patricia Cuchero Salmerón, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.847/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Inmaculada Fernández de Marcos Honrado contra “Menchen Sauras y Asociados, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 936 de 2008, ejecución número 223 de 2008, se ha acordado citar de comparecencia a “Menchen Sauras y Asociados, Sociedad Limitada” (guardería “Bea Coletas”), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero de 2009, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de comparecencia

que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Menchen Sauras y Asociados, Sociedad Limitada” (guardería “Bea Coletas”), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.629/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria del Juzgado de lo social número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Juana Marín Moreno contra Servicio Madrileño de la Salud, “Bovis Lend Lease, Sociedad Anónima”, “Mediterránea Catering, Sociedad Limitada”, “Clece FS, Sociedad Anónima”, “Valoriza Facilities, Sociedad Anónima Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.423 de 2008, se ha acordado citar a “Bovis Lend Lease, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de febrero de 2009, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Bovis Lend Lease, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.628/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Diane Rosette Mamadou contra doña Adelina Quesada Monteagudo y doña Gregoria Torres Robles, en reclamación por ordinario, registrado con el número 346 de 2008, se ha acordado citar a doña Adelina Quesada Monteagudo y doña Gregoria Torres Robles, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de marzo de 2009 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Adelina Quesada Monteagudo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.626/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Víctor Pindus y don Constantin Carp contra “Demoliciones Albace, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 354 de 2008, se ha acordado citar a “Demoliciones Albace, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2009 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Demoliciones Albace, Sociedad Limitada”, se expide la